

Fecha: 04-03-2026
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Oficio de diputada Naveillan impulsa investigación de Contraloría por millonario sueldo en el SAG

Pág.: 3
Cm2: 322,0

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Oficio de **diputada Naveillan** impulsa investigación de Contraloría por millonario sueldo en el SAG

La gestión de la presidenta de la Comisión de Agricultura permitió que la Contraloría solicitara explicaciones al Servicio Agrícola y Ganadero por la contratación de una periodista que llegó a percibir más de \$6,4 millones brutos mensuales en un breve periodo.

La Contraloría General de la República solicitó explicaciones al Servicio Agrícola y Ganadero por eventuales inconsistencias en la contratación y remuneración de la periodista Leslie Salamanca Donoso, quien llegó a percibir \$6.439.497 brutos mensuales, incluyendo bono de incentivo. Sin embargo, lo que hoy se conoce públicamente tiene su origen en una acción concreta de fiscalización impulsada por la diputada Gloria Naveillan.

Fue a través de un oficio enviado por la parlamentaria que se pidió revisar los antecedentes de esta contratación. En su calidad de presidenta de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputadas y Diputados, Naveillan ha mantenido una supervisión permanente sobre

los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura. Dentro de ese trabajo surgieron dudas respecto de la justificación técnica del cargo, el procedimiento administrativo utilizado y el nivel de remuneración asignado.

Según los antecedentes conocidos, Salamanca ingresó al SAG el 17 de agosto de 2023 bajo el Código del Trabajo con una remuneración cercana a \$2,5 millones brutos mensuales, asimilada a grado 16. Menos de un año después, el 1 de julio de 2024, pasó a calidad "a contrata" grado 5, lo que elevó su sueldo a cifras millonarias que incluso superaron la remuneración de la jefa del Departamento de Comunicaciones del servicio.

El oficio solicitó a la Contraloría pronunciarse sobre la

legalidad del procedimiento, los fundamentos del cambio contractual y la proporcionalidad del sueldo en relación con las funciones desempeñadas. El organismo contralor detectó inconsistencias en la secuencia contractual y otorgó un plazo de 20 días al SAG para que entregue los antecedentes y justifique las diferencias salariales.

La diputada ha señalado que esta acción forma parte de una línea de fiscalización constante hacia los servicios que dependen del Ministerio de Agricultura. Como presidenta de la Comisión de Agricultura, ha estado especialmente atenta al uso de los recursos públicos y a la correcta aplicación de la normativa en las contrataciones.

El proceso ahora queda en manos del SAG, que deberá



responder a las observaciones formuladas por Contraloría. La investigación en curso se origina directamente en el oficio presentado por

la diputada Naveillan, reafirmando su compromiso con la transparencia y el control del gasto público en los servicios del sector agrícola.